

## **DECRETO Nº 002/13**

VISTO Y CONSIDERANDO:

La necesidad de cubrir la titularidad de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos de esta Municipalidad;

El Intendente Municipal de Capilla del Monte

### D E C R E T A

Artículo 1º.-: DESIGNASE al Arq. ALDO RENE ALDORINO, DNI Nº 27.601.790, como Secretario de Obras y Servicios Públicos de la Municipalidad de Capilla del Monte, en un todo de acuerdo a lo dispuesto en la Ordenanza Orgánica Municipal Nº 2374/11.-

Artículo 2º.-: DEJESE sin efecto cualquier disposición que se hubiere dictado con anterioridad y que se oponga a la presente designación, como así también el contrato de locación de servicios efectuado con fecha 1º de noviembre de 2012, entre el Sr. Aldo René Aldorino y esta Municipalidad.-

Artículo 3º.-: El presente Decreto será refrendado por el Sr. Secretario de Gobierno Municipal.-

Artículo 4º.-: COMUNIQUESE, córrase vista al Tribunal de Cuentas, publíquese, dese al Registro Municipal y archívese.-

Capilla del Monte, 3 de enero de 2013.-

Firmado: OSVALDO MARQUES  
SEC. GOB.

GUSTAVO A. SEZ  
INTENDENTE MUNICIPAL